Equipo de Investigación Histórica

Asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 16/12/2016 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a MARTÍNEZ DURA, Wilmar Alberto.

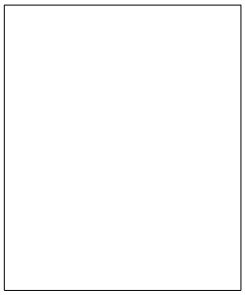

Datos personales:

- Documento de Identidad: 1.036.222.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Edad: 27 años.
- Fecha de nacimiento: 03/10/1944.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Soltero.
- Hijos/as: No tuvo.
- Domicilio: Manuel Meléndez N° 4338, barrio Cerrito de la Victoria. Montevideo.
- Ocupación: Estudiante de Psicología Infantil, instructor de Judo, empleado de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE).
- Militancia política: FAU - Organización Popular Revolucionaria 33 Orientales. (FAU/O.P.R. 33).
- Alias: Sin datos.
- Militancia gremial/sindical: Federación Ferroviaria y Ramas Anexas.

Detención y fallecimiento:

- **No tuvo detención previa vinculada a su fallecimiento.**
- **Fecha de muerte:** 15/03/1972.
- **Lugar de muerte:** En un local comercial, “París Televisión”, ubicado en la calle Justicia Nº 2414.

Equipo de Investigación Histórica

- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia de muerte:** Fue herido de bala por efectivos policiales en momentos en que participaba de un copamiento al local de "París Televisión", junto a seis integrantes más de la organización.

  En primer término fue trasladado al Hospital Español y posteriormente al Hospital Central de las Fuerzas Armadas, donde falleció en el block quirúrgico.

- **Documentación sobre la defunción:** 15/03/1972. Inscripción en el libro de Fallecimientos (1968-1980), página 78: *"Juan Carlos M Dubra* [sic]. *Categoría: Civil detenido. Día: 15, Mes 3, Año 1972, Hora 16.00. Empresa: Maroñas, Retira P. Pusolaño, Firma del Vigilante: Riestra".*[1]

  Según ficha patronímica del Servicio de Información de Defensa, *"murió al ingresar al Block Operatorio en el Hospital Militar a causa de un balazo que recibió de un funcionario Policial en momentos en que efectuaba un atraco junto a otras personas en nombre del M.L.N. a la casa de comercio "PARIS T.V." ubicada en Justicia Nº 2414. (JJ)".*[2]

- **Testigos:** María Rosa Méndez Díaz (detenida, participa en el copamiento al lugar), Carmen Mansin de Franco (clienta herida de bala en el local).
- **Testimonios:** Sin datos.
- **Responsabilidad institucional:** Fuerzas Conjuntas. Ministerio del Interior. Dirección de Investigaciones. Departamento de Hurtos y Rapiñas.

Contexto histórico:

- 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención – por parte de las Fuerzas Conjuntas – de un total de 2146 ciudadanos[3], así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973).[4]

---

1 Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

2 Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 383rr: rollo 383rr_1921 a 383rr_1923. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

3 División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

4 Ver asesinadas y asesinados políticos y fallecidos por responsabilidad del Estado, disponible en:https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/

Equipo de Investigación Histórica

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.-T.) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el "Escuadrón de la Muerte" o el "Comando Caza Tupamaros". Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes.[5] Así, el M.L.N.-T. confeccionó un plan de acción denominado "Plan contraofensivo 1972", que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972[6], cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el "Estado de Guerra Interno", una original figura jurídica que posibilitó, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la "Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno" (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al "Estado de Guerra Interno". Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos políticos.

Casos conexos:

---

comunicacion/publicaciones/asesinadas-y-asesinados-politicos-y-fallecidos-por-responsabilidad-del

[5] Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

[6] Cronología de hechos represivos. Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Disponible en:https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos-pasado-reciente/comunicacion/publicaciones/cronologias-de-hechos-represivos-6

- Fue detenida María Rosa Méndez Díaz y el 17/03/1972 es remitida a la Cárcel por disposición del Juez Letrado de Cuarto Turno, por el delito de: Tentativa de rapiña.[7]

Información complementaria.

- 29/10/1974. Aparece en la nómina de Tupamaros muertos de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, con fecha 01/6/1972, como *"Martínez Dutra* [sic], *Wilmar Alberto".*

Gestiones en democracia.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.

[7] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1127 y rollo 784_1128. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ficha Patronímica confeccionada por la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (D.N.I.I.).[8]

"MARTINEZ DURA: Wilmar Alberto.- 191576
Pront. de Id. Crim. Reg. Fot. 1.608.674.
Prontuario 1.036.222 C. Civ. IC
Pasaporte Cpta. Asunto
Cédula de Ident. del Interior
Ocupación A.F.E.
Organización Federación Ferroviaria y Ramas Anexas del Uruguay.- M.L.N. ('Tupamaros') O.P.R. 33
Domicilio Manuel Melendes No. 4338 (en 1967) FALLECIDO
Datos personales Nacido en la 22 Secc. del Depto. de Montevideo (Uruguay), el día 3 de octubre de 1944, hijo de Secundino y de María Carmela Josefa.

Fecha de iniciada 20 de Mayo de 1967
OBSERVACIONES
'El Popular' del 20/V/967, Pág. 11:- obrero de la sección Carpintería de Talleres de Peñarol; publica su foto y declaraciones sobre el atraso de los pagos en A.F.E.-omdf.- VIII:967: Se establece que es dirigente de la Federación Ferroviaria y Ramas Anexas del Uruguay. -jm.- 16/5/972:- Según Oficio N. 603 del 6/5/972 del Depto. No. 6 se establece que el causante que integraba una 'célula' sediciosa, fué muerto en un enfrentamiento con efectivos policiales cuando conjuntamente con otros elementos subversivos intenta copamiento de la firma 'PARIS TELEVISION'.- Portaba la C.I. 1.096.676 que pertenecía a José Ignacio Romero Rodas.-apm.-El causante falleció en un enfrentamiento con efectivos de las Fuerzas Conjuntas, ocurrido el día 15 de Marzo de 1972.- Referente a las anotaciones que anteceden se puede ver el Comunicado de Prensa No. 61 de fecha 15/III/972 de las Fuerzas Conjuntas. -lac.-

MARTINEZ DURA: Wilmar Alberto. Hoja Nº 2
OBSERVACIONES

[8] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

24/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No 205.-ic.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 34
DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 43
REV 1999 Nº 141 I C".

- 16/03/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum.[9]

"Día 16. SEDICIOSO: - MARTINEZ DURA, MUERTO EN TIROTEO AL INTENTAR UNA RAPIÑA y - María Rosa MENDEZ DIAZ, REMITIDA: Ref. Paris Televisión.- Ints. 4to. Turno. D-6.

Próximo a las 11.30 horas del día de ayer, 15 de marzo de 1972, en circunstancias en que dos funcionarios del Departamento de Hurtos y Rapiñas de la Dirección de Investigaciones, se encontraban en el comercio de la calle Justicia Nro. 2414, "PARIS TELEVISION", ingresaron al local 7 N.N. (6 hombres y una mujer), todos ellos portando armas de fuego, conminaron a clientes y funcionarios a dirigirse a los fondos del local, bajo amenazas de las armas de fuego que portaban. En determinado momento, uno de los funcionarios allí presentes, aprovechando descuido de los extremistas, logra sacar su arma de reglamento, resistiendo así la acción de los delincuentes, los que, al observar el rápido movimiento del funcionario, uno de los terroristas le efectuó un disparo, haciendo impacto en el cuerpo de una clienta, que resultó ser: Carmen Mansin de Franco, oriental, viuda de 52 años de edad, domiciliada en calle 2, Nro. 67 Toledo (Depto. de Canelones), hiriéndola. Inmediatamente se sucede un intercambio de disparos entre delincuentes e integrantes de las Fuerzas Conjuntas, como consecuencia de esta balacea, cae herido de muerte uno de los extremistas, que resultó ser:

- *Wilmar Alberto MARTINEZ DURA, oriental, soltero, de 27 años de edad, domiciliado en calle Manuel Menendez* [sic] *Nro. 4338, estudiantes de psicología de niños. El deceso del terrorista se produce en el block operatorio, cuando era asistido en el Hospital Militar Central.*

- *María Rosa MENDEZ DIAZ, oriental, soltera, de 22 años de edad, con domicilio en la calle TOMAS BERRETA, entre Paraguay y Brasil (Las Piedras).*

Los restantes integrantes del grupo extremista, lograron darse a la fuga en distintos rodados que habían rapiñado momentos antes y que posteriormente fueron

[9] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1127 y rollo 784_1128. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

recuperados, dentro de los cuales se encontraron mordazas, alambres y elementos apropiados para reducir a las víctimas; en el lugar de los hechos se incautó una PISTOLA marca ASTRA, cal 9mm, y un revolver cal. 38, que resultaron pertenecer a los hurtados al CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE LA MARINA.

Personal del Departamento Nro. 6 de esta Dirección Nacional, a cuyo cargo quedó el proceso de este hecho, practicaron diversas diligencias en domicilios de familiares del extremista fallecido y de la detenida, recibiendo contestaciones de que los mismos habían hecho abandono de sus hogares desde tiempo atrás, ignorando cuales eran sus actuales paraderos.-

En cuanto a la clienta que resultara herida por el disparo de arma de fuego de uno de los antisociales, señora Carmen Mansin de Franco, el diagnóstico médico da cuenta que presenta herida cortante en el cuero cabelludo, región superior occipital, producido por un arma de fuego y pequeño sedal subcutáneo sobre el lado izquierdo, también producida por el roce de bala, la que una vez asistida en el Sindicato Médico, paso a su domicilio.

Con fecha 17 de los corrientes, la detenida:

- *María Rosa MENDEZ DIAZ, es remitida a la Cárcel por disposición del señor Juez Letrado de Cuarto Turno, por el delito de: - "TENTATIVA DE RAPIÑA".-*

Es de informar finalmente que los dos funcionarios que allí se encontraban resultaron ilesos.

Elementos en poder de esta Dirección Nacional, permiten informar que esta tentativa de rapiña fue llevada a cabo por elementos pertenecientes al movimiento clandestino "O.P.R. 33"-".

- 01/04/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum.[10]

"Día 1ro. Aclaración sobre armas incautadas en procedimiento de Paris Televisión.

El hecho, que fuera consignado en Memoria del pasado mes de marzo, en la página 10, con fecha 16 de dicho mes, donde perdiera la vida el extremista: Wilmar Alberto MARTINEZ DUBRA y detenida María Rosa MENDEZ DIAZ, cuando conjuntamente con otros terroristas intentaban llevar a cabo rapiña en la mencionada casa comercial, fueron incautadas en el lugar de los hechos, una Pistola marca "ASTRA" cal 9mm y un revolver cal. 38, los que por error se informó que pertenecen al CIM, debiendo decir en realidad, que a través de la lista de

[10] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1132. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

armas hurtadas al CIM, debiendo decir en realidad, que a través de la lista de armas hurtadas al CIM, no se encuentra las mencionadas, como así tampoco figuran en el Registro que lleva este Instituto.

Como se recordara, el hecho pertenece a elementos del movimiento clandestino 'O.P.R. 33".

- 16/03/1972. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum anual 1972.[11]

"Marzo 16- SEDICIOSO: MARTINEZ DURA, MUERTO EN TIROTEO AL INTENTAR UNA RAPIÑA EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE COMERCIO "PARIS TELEVISION".

En circunstancias en que funcionarios de la Dirección de Investigaciones Departamento de Hurtos y Rapiñas, se hallaban efectuando un procedimiento en dicha casa de comercio, penetraron al mismo 7 N.N. los que esgrimían armas de fuego los que conminaron a los clientes (entre ellos a los funcionarios) a que se dirigieran a los fondos del local, bajo la amenaza de las armas que esgrimían no obstante ello uno de los funcionarios logra sacar su arma y es así que se entabla un pequeño tiroteo que arroja como resultado la muerte de quien resultó ser Wilmar Alberto MARTINEZ DUBRA, quien en vida fuera estudiante de Psicología de la Universidad de la República. Como consecuencia del tiroteo resulta herida la Sra. Carmen MANSIN de FRANCO y se procedió de inmediato a su traslado para su atención no revistando gravedad el impacto recibido, por otra parte se logra detener en la emergencia a una persona del sexo femenino que resultó ser María Rosa MENDEZ DIAZ la que sometida al Juez actuante dispuso su procesamiento por el delito de la "TENTATIVA DE RAPIÑA".- Elementos manejados por funcionarios de esta Dirección permiten establecer que se trata de un Comando de la Organización terrorista O.P.R. 33.-".

Informes Militares.

- Ficha Patronímica confeccionada por el Servicio de Información de Defensa (SID).[12]

"MUERTO - 15/3/72 fs 1
CONFECCIONADA EL 3/IV/72
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 096810 Dep. I E Secc. I
S.I.D. Sub. Secc. A/N

[11] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 784: rollo 784_1389. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

[12] Ministerio de Defensa Nacional. Documentación microfilmada por el Servicio de Información de Defensa. Rollo 383rr: rollo 383rr_1921 a rollo 383rr_1923. En Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

Equipo de Investigación Histórica

Ficha Nro. Confe.

Apellidos MARTINEZ DURA O DARA (1) Nombres WILMAR ALBERTO o ALFREDO (2)

DOCUMENTOS: C/C Serie Nro. C/I Nro Dpto.

NACIMIENTO Fecha 27 años (1972) Lugar URUGUAY

DOMICILIO Calle Manuel Menendez Nro. 4638 Telef. Ciudad o Localidad

PROFESION U OCUPACIÓN Estudiante de Sicología para niños.

LUGAR CARGO

IDEOLOGÍA POLITICA: CLASIFICAICÓN
"PVP" (3)

DATOS COMPLEMENTARIOS Est. Civil. Soltero Conyuge "OPR 33" (4)
Otros familiares.

Fecha	*Documentos*	*96810 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs.2*
16/III/72	*410*	*Murió al ingresar al Block Operatorio en el Hospital Militar a causa de un balazo que recibió de un funcionario Policial en momentos en que efectuaba un atraco junto a otras personas en nombre del M.L.N. a la casa de comercio "PARIS T.V." ubicada en Justicia Nº 2414. (JJ)*
17.3.72 *SUMI 121*	*2192*	*Ídem que el Doc. 410 del 16/3/72(DD)*
16.3.72 *JPM PM*	*979* *Marzo 72*	*Ídem. Doc. 410 del 16.3.73.-(DD)*
06.05.82	*14.543/82*	*Mencionado página/s 304* *"TESTIMONIO DE UNA NACION AGREDIDA"* *EVALUACIÓN: A-1. (GM) (LA)* *Indica (1) (2)*
20.4.83	*25145/1186*	*-1971/1978. En información referente al "P.V.P.", obtenida por el Dpto. III/SID, en este período, el causante figura en la misma, sin aportar otros datos. EVAL. A-2 (K)* *Indica (3).*

Fecha	*Documentos*	*96810 ANTECEDENTES A REGISTRAR fs.3* *MARTINEZ DURA, WILMAR ALBERTO*
15/09/83	*D.29769* *Pag. 13, 68, 86.*	*-Indica Idem Doc. 410/72 EVAL. A-2 (P)* *Aporta (4)*
21/3/84	*11841/82* *PAG. 2217*	*POSEE ANTECEDENTES EN EL CO.NA.E* *EVAL – A -1 C(D) INDICA ( ) ( ) ( )".*

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas.

- 15/03/1972. Comunicado de Prensa Nº 61.[13]

"OFICINA DE PRENSA DE LAS FUERZAS CONJUNTAS
COMUNICADO Nro. 61
(DE CARACTER INFORMATIVO) *HORA: 22.45*

Montevideo, 15 de Marzo de 1972.

En la mañana del día de hoy, a las hora 11 y 30, fue desbaratado un asalto al local comercial sito en la calle Justicia Nº 2414, donde ingresaron portando armas de fuego siete desconocidos, entre ellos una mujer, quienes al tiempo que anunciaban su propósito se identificaron como miembros de un grupo organizado para delinquir.-
Entre las personas presentes en el interior del comercio se encontraban integrantes de las Fuerzas Conjuntas efectuando un procedimiento de rutina, y ante la actitud de los asaltantes extrajeron sus armas con fines intimidatorios, circunstancia en que uno de los delincuentes efectuó un disparo, hiriendo a una cliente que se hallaba en una escalera.-

Acto seguido, otro sujeto que junto con la mujer había ocupado la parte alta del salón, comenzó hacer fuego, siendo repelido de inmediato, resultando herido el asaltante, quien fue trasladado al Hospital Español donde se le efectuaron las primeras curas y luego por disposición del médico de guardia, al Hospital de las Fuerzas Armadas, donde falleció en el block operatorio.-

En el lugar de los hechos se detuvo la mujer integrante del grupo delictivo, mientras que el resto fugo en varios vehículos que habían rapiñado momentos antes y en los cuales al ser recuperados se encontraron mordazas, alambres y elementos apropiados para reducir a sus presuntas víctimas.-

[13] Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Comunicado Nº 61 de Prensa de las Fuerzas Conjuntas del 15/03/1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

El delincuente muerto fue identificado como WILMAR ALBERTO MARTINEZ DURA, oriental, soltero, de 27 años, estudiante de Psicología Infantil e instructor de Judo, domiciliado en Manuel Meléndez No. 4338, y la detenida como MARIA ROSA MENDEZ DIAZ, oriental, soltera, de 22 años, con domicilio en Tomas Berreta entre Paraguay y Brasil (Las Piedras).-

Habiendo ambos abandonado sus domicilios desde tiempos atrás, se solicita al público su colaboración aportando datos sobre los lugares donde hallan vistos últimamente a los teléfonos 890 -91.17.52 o 88155.-".